

Esperan hoy el aval de 17 Congresos locales

Acelera 4T aplanadora

Senadores y diputados
avalan supremacía
en fast track; blindan
la reforma judicial

MARTHA MARTÍNEZ

En menos de una semana, la 4T amarró la supremacía.

Primero fue el Senado y ayer, la Cámara de Diputados aprobó la reforma que blindó las modificaciones constitucionales y la envió anoche mismo a los Congresos locales para su aprobación.

La nueva ley busca darle vía libre a la reforma judicial e impedir en definitiva que la Suprema Corte la frene.

En un Palacio Legislativo custodiado por elementos de seguridad ante la amenaza de manifestaciones del Poder Judicial, Morena y sus aliados avalaron las modificaciones a los artículos 105 y 107 constitucionales que invalidan las controversias, las acciones de inconstitucionalidad y los juicios de amparo como mecanismos para impugnar reformas y adiciones a la Constitución.

La reforma, aprobada sin cambios con 343 votos a favor y 129 en contra, contiene también un artículo segundo transitorio que establece que los asuntos que se encuentren en trámite, como la reforma judicial, deberán resolverse conforme a las disposiciones contenidas en el presente decreto.

La discusión, que se alargó por poco más de 10 horas,

comenzó con la presentación de tres mociones suspensivas de la Oposición, que argumentó violaciones al proceso legislativo en la dictaminación de la minuta y que finalmente fueron rechazadas por la mayoría.

El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, el morenista Leonel Godoy, reconoció que en el dictamen no había ninguna adición o argumento de la Oposición y además aprovechó su intervención para lanzarse en contra de la Corte.

Dijo que las modificaciones buscan dar certeza y claridad para reafirmar la improcedencia de los medios de control constitucional como las acciones de inconstitucionalidad, las controversias constitucionales y los amparos cuando tengan por objeto controvertir reformas y adiciones a la Constitución.

Vestidos de negro y portando unas velas, los panistas subieron a tribuna acompañado a Annia Gómez, integrante de su bancada, y mostraron "lápidas" con la leyenda: "Descanse en paz Poder Judicial. Murió víctima del autoritarismo de Morena".

El emecista Sergio Gil reprochó la prisa para aprobar la reforma, la cual atribuyó a que la mayoría quiere ganarle la partida a la Suprema Corte, que prevé discutir el proyecto de sentencia del Ministro

Juan Luis González Alcántara el próximo martes.

"Quieren ganarle a una Corte que saben que tiene la razón, a un pleno de Ministros que va a sesionar el martes y saben que su reforma es anticonstitucional y que la Constitución sí puede ser revisada para no caer en violación de derechos", dijo.

El presidente de la Mesa Directiva, el morenista Sergio Gutiérrez Luna, citó a sesión para hoy a las 17:00 horas, a la espera de que esta madrugada y durante la mañana, al menos 17 Congresos locales aprueben la ley y se oficialice la declaratoria de validez de la reforma constitucional.

Anoche, los Congresos de Zacatecas, Tabasco, Sonora, Quintana Roo y la CDMX ya habían aprobado la reforma.

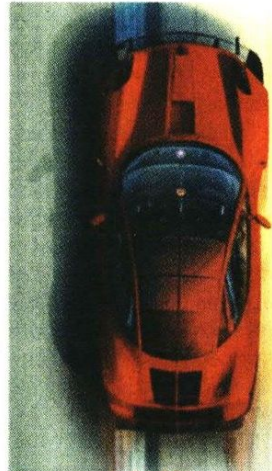


SIÓN



LA DIS





LA 4T

EN 2 SEMANAS: LA REFORMA

Sept. 3 Diputados y Senado la aprueban. Congresos locales la avalan.

Sept. 15 Se publica en el Diario Oficial.

EN 1 SEMANA: LA SUPREMACÍA

Oct. 22 Morena presenta iniciativa para blindar reformas constitucionales.

Oct. 25 El Senado la aprueba.

Oct. 30 Diputados la avalan. Desde anoche tienen el respaldo de Congresos locales.

CARRERA CONTRA EL TIEMPO

La 4T mete acelerador a la reforma judicial, mientras que la Corte debatirá las controversias hasta el próximo martes.

...Y LA CORTE EN OTRA VELOCIDAD

Sept. 11 PAN anuncia acción de inconstitucionalidad.

Oct. 26 Guanajuato (PAN) presenta controversia.

Oct. 28 El Ministro Juan Luis González Alcántara plantea acotar reforma y propone votar Ministros, no Jueces y Magistrados.

■ El proyecto será discutido hasta el **próximo martes**.



Ilustración: IA Grupo REFORMA



LA DISCUSIÓN

